



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
08 ENE. 2019

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
OFICIO LXIV/GDS/01/2019

12:25hrs R

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo  
de obvia y urgente resolución.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa, mismo que en términos del artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca solicito sea tratado de Urgente y Obvia resolución.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión del primer periodo ordinario de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 07 de enero de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
Con Anexo  
08 ENE 2019  
12:21 HRS.

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

Dip. Gustavo Díaz Sánchez



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ  
ACATLÁN



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION POR EL QUE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PESCA Y ACUACULTURA Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMIA, EN COORDINACIÓN CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CAÑA DE AZUCAR REALICE E IMPLEMENTE UN PLAN DE RESCATE DE LA INDUSTRIA CAÑERA Y AZUCARERA.**

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo de la caña de azúcar constituye una de las actividades agropecuarias más rentables del sector agropecuario mexicano.

Derivado del incremento en la importación de fructosa de Estados Unidos, que saturó el mercado y el desplome de hasta 30 por ciento en



**PODER LEGISLATIVO**

el precio de la tonelada de azúcar, se regulará la producción nacional de caña de azúcar, lo que podría incidir en todo el gremio azucarero.

En la zafra 2017-2018, se registró el peor desplome en el pago de la tonelada de azúcar, que pasó de 780 a 600 pesos. El problema se debió a la saturación del azúcar en el mercado nacional, lo que frenó los índices de comercialización, y ante la baja demanda se registró una inusual caída en los precios, por lo que es necesaria la regularización.

El mismo problema se vivió en el año 2013, cuando se registró un descenso en los precios y la caña se llegó a cotizar a 450 pesos la tonelada, por lo que es necesario fortalecer el mercado nacional y evitar la quiebra de los ingenios, que aportan miles de empleos.

De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) al mes de noviembre de 2018 la producción de caña de azúcar superó las 55 millones de toneladas.

Tabla 1. Producción de Caña de azúcar

Avance de siembras y cosechas					
PERENNES					
RIEGO+TEMPORAL					
Situación al 30 de NOVIEMBRE de 2018	Resumen Nacional por producto				
Producto	Superficie (ha)			Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
	sembrada	sinistrada	cosechada	obtenida	obtenido
CAÑA DE AZUCAR	840,440	1,258	754,148	55,866,968	74.08

Elaboración propia con datos del SIAP 2018.



## PODER LEGISLATIVO

Aunque en Oaxaca se encuentran el 9.02% de las unidades de producción agrícola de México, el número de campesinos que cuenta con sistemas de cultivo con sistemas de riego continúa siendo mínimo. De las un millón 201 mil hectáreas ocupadas para sembradíos, solo 5.82% cuenta con un sistema de riego automatizado, el resto, 94.18% depende de las lluvias.

Oaxaca ocupa el quinto lugar en la producción de Caña de azúcar a nivel nacional, hay plantaciones en las que se implementan técnicas modernas que elevan la producción, **pero también hay pequeños productores cuyo rendimiento es menor y tienen elevados costos de producción**, esta situación también se da en los ingenios, además de los dos subsectores se ven afectados por los altos costos por transportar el producto de los campos de cultivo a los ingenios, como se observa en la siguiente nota periodística.

*Propietarios que integran los diferentes ejidos cosecheros de Tuxtepec, afiliados a distintas organizaciones, denuncian que su producto no obtiene el pago justo, al finalizar la zafra 2017-2018 registró la peor retribución de los últimos tres años.*

*Por ejemplo el remanente de la zafra –que representa la diferencia del precio entre el inicio y el final-, los productores recibieron siete pesos por tonelada, cuando hace dos años recibieron entre 70 y 80 pesos.*

*De los 730 pesos que el ingenio ofreció por tonelada hace un año, los cañeros recibieron como pago libre entre 250 y 300 pesos, debido a los descuentos que les aplican por diferentes conceptos, desde el uso de caminos, gestiones de producción, flete y hasta estacionamiento entre otros.*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

*El pago del remanente y los descuentos es lo que afecta a productores, pues el precio afirman, es bueno.<sup>1</sup>*

Sin duda el tema de la producción y proceso de la caña de azúcar es trascendente para nuestro estado y país, por lo que haciendo referencia a palabras del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador pronunciadas en su discurso del 28 de septiembre del 2014.

**"La caña, el azúcar no solo genera riqueza, sino distribuye riquezas, es de las actividades económicas que más distribuye riquezas, porque depende de la industria azucarera: el productor sea comunero, el ejidatario, el pequeño propietario, el trabajador del ingenio, los comerciantes, los transportistas, los talleres mecánicos".**

Por lo que considero necesario atender esta contingencia con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Cámara de Diputados Federal, los gobiernos de los estados y principalmente escuchar las demandas de los representantes de los industriales azucareros así como los productores del campo, que son los más afectados, con el objetivo de crear e implementar en conjunto un plan de rescate de la industria cañera y azucarera.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por

---

<sup>1</sup> <http://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/06-12-2018/en-decadencia-el-negocio-de-la-cana-pago-injusto-desanima-pequenos-productores>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo para ser considerado de urgente y obvia resolución:

### PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PESCA Y ACUACULTURA Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMIA, EN COORDINACION CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CAÑA DE AZUCAR REALICE E IMPLEMENTE UN PLAN DE RESCATE DE LA INDUSTRIA CAÑERA Y AZUCARERA.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 07 de enero de 2019.

Dip. Gustavo Díaz Sánchez

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LIV LEGISLATURA  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ  
DISTRITO I  
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA